



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 029
12 de Junio de 2019

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA PARA QUE ASISTA
A UN EVENTO DE CAPACITACIÓN”.**

**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**, en ejercicio de sus
atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567
de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 006 del 21
de Enero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 11 de junio de 2019, la funcionaria **WENDYS DE
JESUS RODRIGUEZ MEZA**, Auxiliar de Servicios Generales del Concejo
Municipal de Valledupar, manifiesta el interés de participar en el seminario
**SOBRE “HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO EN EL MARCO DEL NUEVO MIPG**, que se realizará en la ciudad
de Cartagena los días 27, 28 y 29 de Junio de 2019, en el Hotel Cartagena Plaza.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio
expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso
humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor
aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución No. 006 del 21 de enero de 2019, **“POR EL CUAL SE
ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y
ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019”**, como herramienta básica para el
cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes
al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del
estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para
el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

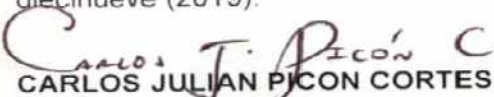
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese a la funcionaria **WENDYS DE JESUS
RODRIGUEZ MEZA**, Auxiliar de Servicios Generales del Concejo Municipal de
Valledupar, para que asista al evento de capacitación **SOBRE “HERRAMIENTAS
Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL
NUEVO MIPG**, que se realizará en la ciudad de Cartagena los días 27, 28 y 29 de
Junio de 2019, en el Hotel Cartagena Plaza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su
expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil
diecinueve (2019).


CARLOS JULIAN PICON CORTES
Presidente


MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General